



## Constancia de Subsistencia de Persona Jurídica

Persona Jurídica: "FEDERACIÓN SANTAFESINA DE PESCA DEPORTIVA Y LANZAMIENTO"

Domicilio: SANTA FE, Departamento LA CAPITAL.

Número de Legajo: 636.-

Certifico que la persona jurídica antes mencionada obtuvo su personería jurídica y autorización para funcionar como tal por Resolución ACTO N° 1.529 en fecha 03 de Septiembre de 1.970.-

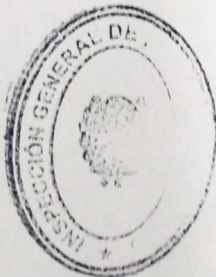
Esta constancia mantendrá su vigencia durante un año, contando a partir del día de la fecha. No es eficaz a los efectos de la enajenación o gravamen de bienes registrables.

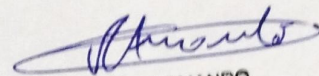
Acredita la existencia de la persona jurídica y la subsistencia de su autorización, de conformidad con las constancias del legajo obrante ante este organismo. No juzga sobre el cumplimiento de sus obligaciones.

Información específica sobre la situación actual del legajo:

- \* Ha presentado el ultimo balance, exigible, debidamente aprobado.
- \* Ha acreditado la carga de las ultimas autoridades designadas.
- \* Ha presentado para su rubrica los libros legalmente exigidos.
- \* No existe sumario en curso por presuntas infracciones.

Santa Fe, 01 de Octubre de 2.024.



  
Dr. Danilo ARMANDO  
Subinspector I.O.P.J. Zona Norte  
MINISTERIO DE GOBIERNO E  
INNOVACIÓN PÚBLICA